BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 19 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 26 de Agosto de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.018

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:**

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1326 1-8-88 — Pase definitivo de personal a la Dirección General de Obras Sanitarias. 2119

M.E. Nº 1327 1-8-88 — Recategorización de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. 2119

M.E. Nº 1328 1-8-88 — Recategorización de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. 2119

M.B.S. Nº 1329 1-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 0278-P/86. 2119

S.G.G. Nº 1330 1-8-88 — Afectación de profesional a Procuración Gral. de la Provincia. 2120

M.E. Nº 1343 5-8-88 — Incorporación a la Planta Permanente a diverso personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. 2120

S.G.G. Nº 1341 4-8-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Secretaría Privada del señor Gobernador. 2120

			Pág.
M.G.	Nº 1356	5-8-88 — Designación de diverso personal en el Servicio Penitenciario de la Provincia.	2120
M.E.	Nº 1357	5-8-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2120
M.E.	Nº 1358	5-8-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2120
M.E.	Nº 1359	5-8-88 — Confírmase designación de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias.	2120
M.E.	Nº 1360	5-8-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2120
M.E.	Nº 1361	5-8-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias.	2121
S.G.G.	Nº 1362	8-8-88 — Pago de facturas a favor de la firma Pussetto S.A. Modificación Decreto Nº 1273/88.	2121
S.G.G.	Nº 1363	8-8-88 — Afectación de profesional a la Dirección Provincial del Trabajo.	2121
S.G.G.	Nº 1368	8-8-88 — Nuevo Plan de Estudios correspondiente a las especialidades de los Cursos de Piloto Privado de Avión e Instructor de Vuelo por Instrumentos en Adiestrador Terrestre. Aprobación.	2121
S.G.G.	Nº 1370	8-8-88 — Designación de profesores en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico.	2122
M.B.S.	Nº 1372	8-8-88 — Designación interina de profesional de la Dirección General de Administración del M.B.S. Déjase sin efecto Decreto Nº 306/87.	2122
M.B.S	Nº 1373	8-8-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional de la Dirección General de Administración.	2122
M.B.S.	Nº 1374	8-8-88 — Recházase recursos de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 0581-P/88 de la Caja de Previsión Social	2123
M.G.	Nº 1375	8-8-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección Provincial del Trabajo.	2123
M.G.	Nº 1376	8-8-88 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a personal de la Dirección Provincial del Trabajo. Prórroga	2123
M.S.P.	Nº 1377	8-8-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública.	2123
M.S.P.	Nº 1378	8-8-88 — Accidente de trabajo sufrido por personal de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud. Autorización pago en concepto de gastos asistenciales.	2123
M.S.P.	Nº 1379	8-8-88 — Sobreasignación por función jerárquica a favor de profesional de la Dirección General de Epidemiología.	2123
M.S.P.	Nº 1380	8-8-88 — Venta directa de hacienda perteneciente a la Colonia "Dr. Nicolás Lozano". Autorización.	2124
M.G.	Nº 1381	8-8-88 — Asignación funciones a personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.	2124
M.E.	Nº 1384	8-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra de la Resolución Nº 383/87 de A. G. A. S.	2124
M.E.	Nº 1385	8-8-88 — Reintegro de personal a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.	2124
M.E.	Nº 1387	8-8-88 — Reconocimiento de gastos ocasionados por accidente de trabajo sufrido por personal de Administración General de Arquitectura.	2124
M.E.	Nº 1388	8-8-88 — Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto en contra de la Resolución Nº 429/87 del Ministerio de Economía.	2124
M.E.	Nº 1389	8-8-88 — Reconocimiento de servicios a diverso personal de la Administración Pública Provincial.	2125
M.S.P.	Nº 1396	9-8-88 — Sobreasignación por función jerárquica a favor de personal de la Dirección General de Asistencia Zonal.	2125
S.G.G.	Nº 1397	9-8-88 — Designaciones interinas de personal en la Dirección General de Administración de Personal. Derógase Decreto Nº 337/88.	2125

RESOLUCIONES

Nº 67982 — Dirección Gral. de Rentas. Resol. Nº 52. 2125
Nº 67976 — Dirección Gral. de Rentas. Resol. Nº 51. 2126

EDICTOS DE MINA

Nº 67975 — Adolfo Vera Alvarado. Expte. Nº 13.321. 2126
Nº 67863 — Carlos A. Arredondo y Sixto H. A. Cánepa 2126
Nº 67820 — José A. Román. Expte. Nº 13.173. 2126

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 67937 — Catastros Nºs. 568, 569, 570 y 571. 2126
Nº 67938 — Catastros Nºs. 453 y 319. 2127
Nº 67880 — A.G.A.S. 2127

Pág.
Nº 67877 — La Cornisa S. A. 2127

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 67974 — Amado, María Teresa. Expte. Nº A-93.704/88. 2128
Nº 67970 — Gómez de Díaz, María Inés y Máximo A. Díaz. Expte. Nº 45.998/70. ... 2128
Nº 67959 — Darío Edgardo Martínez. Expte. Nº 4233/88. 2128
Nº 67946 — Marta o Martha Leguizamón. Expte. Nº A-94.992/88. 2128
Nº 67944 — Alfredo Luis Ricardo Ottaviani. Expte. Nº 32.014/88. 2128
Nº 67942 — Beatriz Erminda Moreno de Carrizo. Expte. Nº 31.708/87. 2128
Nº 67936 — Perea, Alberto Eugenio. Expte. Nº 17.585/87. 2128
Nº 67935 — Castro, Dora Lia. Expte. Nº A-88.727/87. 2128

REMATES JUDICIALES

Nº 67978 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio - Expte. Nº A-90.995/88. 2129
Nº 67977 — Por José B. Oliver. Juicio - Expte. Nº 76.108. 2129
Nº 67960 — Por Julio Tejada. Juicio. Expte. Nº 1507/86. 2129
Nº 67953 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº 1-86.566/87. 2129
Nº 67951 — Por Julio César Herrera. Juicio. Expte. Nº 2A-65.956/85. 2129
Nº 67883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº A-80.659/87. 2130

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 67969 — Eduardo Casares y Cía. S.R.L. 2130
Nº 67966 — Morales y Herrero S. R. L. 2130
Nº 67941 — Antonio Muratore. 2130
Nº 67940 — Eliazarian Raúl Moisés. 2131

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67983 — Martínez de Ferril, Eulogia. 2131
Nº 67962 — Blanca Neri Calapiña. 2131
Nº 67958 — Claudia Zerpa. 2131
Nº 67945 — Fadul de Manzur Badía. 2131

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 67980 — Old Mac Pub. S.R.L. 2132

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 67981 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. p/el día 9-9-88. . 2132

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 67972 — A. P. I. S. p/el día 23-9-88. 2133
Nº 67921 — Squash Club Salta S. A. Para el día 7-9-88. 2133

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 67979 — Asociación de Profesores de Francés. p/el día 10-9-88. 2133

AVISO GENERAL

Nº 67971 — Partido Renovador de Salta. 2133

RECAUDACION

Nº 67984 — Del día 25-8-88. 2133

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1326 - 1-8-88 - Expedientes Nros. 37-2330/84, 37-9689/85 y 37-9934/85.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 573/87 y modificatoria 1166/87 dictadas por la Administración General de Aguas de Salta, cuyas partes dispositivas se transcriben a continuación:

"Salta, 28 de mayo de 1987. — Resolución Nº 573, expedientes Nros. 37-2330/84, 37-9689 /85 y 37-9934/85. Visto:... Considerando:... Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el pase definitivo del agente Walter Ricardo Márquez, D.N.I. 16.182.899, personal temporario dependiente de la Secretaría de Estado de Municipalidades (adscripto por Resolución Conjunta Nº 390 del Ministerio de Economía y Nº 1030 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación), a la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, como Conductor de Vehículos, Agrupamiento C-16 - Clase IX, a partir del 25 de febrero de 1987. Artículo 2º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz - Administrador General A.G.A.S.".

"Salta, 16 de noviembre de 1987. Resolución Nº 1166. Expedientes Nros. 37-2330/84 y agregados Nros. 37-9689/85 y 9934/85. Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución 573/87, en el sentido de que la absorción del agente Walter Ricardo Márquez, D.N.I. Nº 16.182.899, como personal dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, lo es en Planta Permanente, conforme la vigencia del Decreto Nº 1886/86, en funciones de Conductor de Vehículos, Agrupamiento C-16 - Clase IX, a partir del 25 de febrero de 1987. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el descongelamiento de la Categoría 16, Clase FI a- del Agrupamiento Mantenimiento y Producción del Presupuesto Analítico de este Organismo aprobado por Decreto Nº 843/80, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de esta Resolución. Artículo 3º — Solicitar, asimismo, al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la gestión de la presente Resolución como parte integrante de la Nº 573/87, dictada por esta Administración General. Artículo 4º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1327 - 1-8-88 - Expediente Nº 37-26.361/87.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1185/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 16 de noviembre de 1987 Resolución Nº 1185 - Expediente Nº 37-26.361 /87. Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la recategorización del señor Santiago Carlos Vidoni, L.E. Nº 7.235.627, Planta Permanente, dependiente del Dpto. Obras (Dirección General de Obras Sanitarias) de este Organismo, de Clase XVII a Clase XVIII, del mismo Agrupamiento en que revista, C-13, a partir del 13 de abril de 1987, en virtud de los considerandos señalados precedentemente. Artículo 2º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General A.G.A.S.".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1328 - 1-8-88 - Expte. Nº 37-26.481/87.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1192/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 16 de noviembre de 1987, Resolución Nº 1192 - Expediente Nº 37-26.481/ 87. Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la recategorización del agente dependiente del Dpto. Obras (Dirección Gral. de Obras Sanitarias) de este Organismo, señor Federico Cancino, L.E. Nº 7.231.285, Planta Permanente, de Clase XVII a Clase XVIII, del mismo Agrupamiento en que revista, C-13, a partir del 15 de abril de 1987, fecha de presentación del pedido, en virtud de los fundamentos señalados en los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz Administrador General A.G.A.S.".

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1329 - 1-8-88 - Exptes. Nros. 4798/77 - Cód. 73 y 46.982/86 - Cód. 01 (Original y Corresponde 1)

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, mandataria de la jubilada Nº 10.181, señora Olga

Nelly Córdoba Aráoz de Bolatti, L.C. número 2.081.466, contra la Resolución Nº 0278 - P de fecha 27 de noviembre de 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1330 - 1-8-88 - Expte. Nº 77-6607/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Familia y Minoridad - Ministerio de Bienestar Social, la afectación a partir de la fecha del presente instrumento de la Licenciada Amine Ramadán de Otero, legajo Nº 81.702, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, a Procuración General de la Provincia, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La Licenciada Amine Ramadán de Otero percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada de la Dirección de Familia y Minoridad.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1343 - 5-8-88.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1104/87, dictada por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se incorpora a la Planta Permanente, en base a los términos del Decreto Nº 1886/86, al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, que se desempeñan como Jornalizados, Transitorios y/o Contratados, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1341 4-8-88 - Expte. Nº 01-51.283/88.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de setiembre del presente año, la renuncia presentada por la señora Jacinta Alvarez de Ayala, D.N.I. Nº 3.193.670, al cargo de Jefa del Departamento Secretaría Administrativa de la Secretaría Privada del señor Gobernador, designada por Decreto Nº 2242/87, categoría 23, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1356 - 5-8-88.

Artículo 1º — Desígnase en el Servicio Penitenciario de la Provincia, al personal que se detalla en Anexos que forman parte del presente decreto, en los grados y funciones que en cada caso se especifican, en los Escalafones que se indican y a partir de la fecha de toma de posesión de sus servicios; previo cumplimiento de los requisitos exigidos por ley para su ingreso al organismo.

Art. 2º — La designación de personal que se dispone por el artículo anterior, lo es en vacantes de presupuesto, las que se descongelan con arreglo a las previsiones del artículo 4º del Decreto Nº 920/85 y su ratificatorio Nº 107/87.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1357 - 5-8-88 - Expediente C. 37-25.162/87.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.343 de fecha 30 de diciembre de 1987 emitida por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase, con vigencia al 21 de diciembre de 1987 el traslado definitivo de la Sra. Estela del Valle Ojeda de López - D.N.I. 10.005.816, Jefa División Teneduría de Libros, Categoría 20 de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a la Dirección General de Obras Sanitarias, quedando la citada agente, incorporada en este Organismo como personal de la Planta Permanente, con encuadre en el Art. 11 de la Ley 6434, en Agrupamiento R-8 - Clase XVI.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura del cargo vacante de Agrupamiento R-8 Clase XVI de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1358 - 5-8-88 - Expediente C. 37-19.492/86.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.344 de fecha 30 de diciembre de 1987 dictada por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase, con vigencia al 21 de diciembre de 1987, el traslado definitivo de la señora Lidia Gladys Blanco de Rivero - D.N.I Nº 10.943.951 Categoría 04 - Administrativa de la Dirección General de Promoción Social a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, quedando incorporada la citada agente como personal de Planta Permanente en este Organismo, con encuadre en el Artículo 11 de la Ley 6434 en Agr. A-1 Clase VIII.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura del cargo vacante de Agrupamiento A-1 Clase VIII de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1359 - 5-8-88 - Expte. Nº 37-27.498/87.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1348/87 y su modificatoria Nº 1762/88 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto precedentemente y con excepción a lo estipulado en decreto Nº 920/85 ratificado por decreto Nº 107/87, confírmase la designación del señor Carlos Augusto Soma, D.N.I. Nº 14.836.784 (dispuesta por decreto Nº 3461/86), quedando el mismo incorporado a la planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta en Agrupamiento A-1, Clase IX, con encuadre en el artículo 11 de la ley Nº 6434/87 y artículo 4º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, con vigencia a partir del 7 de junio de 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1360 - 5-8-88 - Expte. Nº 37-27907/87.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº

1341 de fecha 30 de diciembre de 1987 emitida por la Administración Gral. de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase con vigencia al 21 de diciembre de 1987 el traslado definitivo del señor Waldo Camacho, D.N.I. Nº 11.081.384, Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 14 de la Administración General de Arquitectura a la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración Gral. de Aguas de Salta, quedando el citado agente incorporado en este organismo como personal de planta permanente en Agrupamiento C-13, clase XII, con encuadre en el artículo 11 de la ley 6434/87.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura del cargo vacante de Agrupación C-13, clase XII de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1361 - 5-8-88 - Expte. C.37-29.247/87.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.342 de fecha 30 de diciembre de 1987, dictada por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase, con vigencia al 28 de noviembre de 1987, el traslado definitivo del señor Wilfredo Pérez, D.N.I. Nº 12.958.156, categoría 14 de la Dirección de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, quedando el citado agente, incorporado como personal de planta permanente en este organismo, con encuadre en el artículo 11 de la ley 6434 en Agr. P-12, clase XII.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura del cargo vacante de Agrupamiento P-12, clase XII de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta.

Secret. General de la Gobernación - Dcto. Nº 1362 - 8-8-88.

Artículo 1º — Modifícase el monto total consignado en el artículo 1º del decreto Nº 1273/88, dejando establecido que el mismo asciende a la suma de ₳ 18.888,16 (Australes dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho con dieciséis centavos).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese, y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de ₳ 18.888,16 (Australes dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho con dieciséis centavos), a favor de la firma Pussetto S.A.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Secret. General de la Gobernación - Dcto. Nº 1363 - 8-8-88 - Expte. Nº 64-4444/88.

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación la afectación a partir de la fecha del presente instrumento, del C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, D.N.I. Nº 12.409.349, al Ministerio de Gobierno, Departamento Contable de la Dirección Provincial del Trabajo, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El C.P.N. Alanís percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado del Ministerio de Educación.

Secret. General de la Gobernación - Dcto. Nº 1368 - 8-8-88 - Expte. Nº 31-12.471/88.

Artículo 1º — Apruébase el nuevo plan de estudios correspondiente a las especialidades de los cursos de Piloto Privado de Avión e Instructor de Vuelo por Instrumentos en Adiestrador Terrestre, con una duración de cuatro (4) y doce (12) semanas, respectivamente, dictados por la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, conforme a las asignaturas y cantidades de horas que a continuación se detallan:

—Plan de Estudios: 1988.
Curso: Piloto Privado de Avión.
—Duración del Curso: Cuatro (4) Semanas.
—Estudios: Primarios - Ciclo Básico aprobado.
—Edad: 18 años.

Asignaturas	Hs. Clase Semanales
—Aerodinámica básica y maniobras de vuelo del avión	4
—Legislación Aeronáutica	1
—Equipos Radioeléctricos	2
—Estructuras y Mecanismos del avión	3
—Grupo Motopropulsor	3
—Información Aeromédica y Primeros Auxilios	2
—Instrumentos	2
—Meteorología Básica	6
—Navegación Aérea	3
—Prevención de Accid. de Aviación	1
—Reglamento de Vuelos y Servicios de Tránsito Aéreo	3
—Total del Curso	30

Para la Habilitac. de VFR Controlado

Teoría del Vuelo VFR controlado 4

Plan de Estudios 1988.
Curso: Instructor de Vuelo por Instrumentos en Adiestrador Terrestre.
Duración del Curso: 12 Semanas.
Estudios: Ciclo Básico Aprobado.
Edad: 18 años.

Asignaturas	Hs. Clase Semanales
—Legislación Aeronáutica y Docum.	1
—Fundamentos de la Enseñanza y el Aprendizaje	3
—Información Aeromédica	1
—Meteorología Aplicada a la Instrucción de Vuelo	3

—Metodología de la Instrucción	2
—Reglamento de Vuelos y Servicio de Tránsito Aéreo	2
—Práctica de la Enseñanza	6
—Prevención de Accid. de Aviación .	1
Específicas del Curso de Referencia	
—Aerodinámica Aplicada a la Instrucción de Vuelo	3
—Teoría del Vuelo por Instrumentos	3
—Total Horas/Clase Teóricas	25
—Instrumentos y Navegación Radioeléctrica en ETVI (Práctica) por cada alumno	6
—Total horas	70

Secret. General de la Gobernación - Dcto. Nº 1370 - 8-8-88 - Expte. Nº 31-12.424/88 Cpde. 1.

Artículo 1º — Desígnanse a partir del día 16 de mayo, del corriente año, a los profesores que se nominan seguidamente, para que, en carácter de interinos se desempeñen en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, para dictar las asignaturas del curso Piloto Aeroaplicador de Avión, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Docum.	Asignaturas	Hs. Seman.
Carreras de Ziadi, Marta L.	12.498.219	Plagas Veget. y Produc. Químicos	6 (seis)
		Plagas Anim. y Productos Químicos	6 (seis)
Davis, Raúl Alberto	3.903.807	Cód. Aeronáutico de la Rep. Arg.	3 (tres)
Mirabella, Rogelio S.	7.245.990	Prevención de Accidentes	2 (dos)
Pedernera, Alberto J. (h)	14.176.373	Higiene y Primeros Auxilios	2 (dos)
Raffaele, José Rodolfo	6.471.980	Estructuras y Técnicas Operativas	11 (once)

Art. 2º — Desígnase a partir del día 3 de junio del año en curso al profesor Rodolfo José Raffaele, para dictar las asignaturas y horas que a continuación se detallan:

Apellido y Nombres	Docum.	Asignaturas	Hs. Seman.
Raffaele, José Rodolfo	6.471.980	Organización y Costos	2 (dos)
		Equipos Agroaéreos	3 (tres)

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, descongélanse las horas cátedras nominadas en el mismo, del Curso de Piloto Aeroaplicador de Avión.

Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 1372 - 8-8-88 - Expte. Nº 6.097/88 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de mayo de 1987, déjase sin efecto el decreto Nº 306 de fecha 18 de febrero de 1987, mediante el cual se designa interinamente al licenciado Carlos Alberto Avila Valencia, legajo Nº 20.185, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, como Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, con retención del cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, Jefe del Departamento Administrativo del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Déjase establecido que el licenciado Carlos Alberto Avila Valencia, legajo Nº 20.185, mantiene retenido el cargo de Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 4, Categoría H, Jefe del Departamento Administrativo en el Hospital del Milagro.

M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 1373 - 8-8-88

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, de la C.P.N. Nancy Lilián Montebelli de Valdez, legajo Nº 81.562, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría A, supervisora del citado organismo, asignada por disposición interna Nº 01/88 y aprobada por resolución ministerial Nº 422/88, en reemplazo de su titular, en uso de vacaciones anuales obligatorias año 1987, segundo período.

Art. 2º — Con vigencia al 13 y hasta el 30 de abril de 1988, reconócese una sobreasignación por subrogancia a la C.P.N. Nancy Lilián Montebelli de Valdez, legajo Nº 81.562, como Jefa del Departamento Contable de la referida dirección, prevista en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 1374 - 8-8-88 - Exptes. Nros. 13.130/85 y 17.560/86 - Cód. 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Mercedes Lilia Alemán, en contra de la resolución Nº 0581-P de fecha 29 de febrero de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1375 - 8-8-88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta mediante resolución Nº 560/88 de la Dirección Provincial del Trabajo, en favor del empleado (Cat. 04) señor Ramón Arturo Osan, como sumariante (Agrup. Personal Superior, Cat. 20) de la División Sumarios y Multas de ese organismo, a partir del 2 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y con encuadre en las previsiones del Capítulo I de la ley Nº 6127, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor del señor Ramón Arturo Osan, consistente en la diferencia de haberes entre su categoría de revista y la 20, a partir del 2 de mayo del corriente año y mientras dure su desempeño en las funciones de mayor responsabilidad asignadas al mismo; debiendo imputarse la erogación del caso a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11.

M. de Gobierno - Secret. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1376 - 8-8-88.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional, establecido por decreto 659/79 y complementarios, por parte del ex-Director del organismo y personal que seguidamente se detalla, durante los lapsos que se indican y con los porcentajes de retribución mensual que se especifican:

—Sr. Adolfo Medina, Cat. 24, desde el 1º-5-88 al 7-6-88: sesenta por ciento (60%).

—Dra. Luisa Susana Aramayo de Valussi, Cat. 20, desde el 1º-5-88 al 7-6-88: cuarenta y cinco por ciento (45%).

—Sr. Néstor Antonio Martínez, Cat. 22, desde el 1º-5-88 al 31-8-88: cuarenta y cinco por ciento (45%).

Art. 2º — Autorízase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva (45%), por parte del sumariante de la Dirección Provincial del Trabajo, Dn. Joaquín Javier Castro (Cat. 20), desde el 1º de mayo y hasta el 30 de junio del corriente año.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1377 - 8-8-88 - Expte. Nº 2438/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa Departamento Secretaría Administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la señorita Erminda Delicia Gelmetti, Leg. Nº 05648, agrupamiento A, subgrupo 3, categoría K, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, asígnase interinamente la función de mayor jerarquía que en cada caso se indica al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública:

Carmen Rosa Zenzano de Castro. Legajo Nº 16.353, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, Jefa de División Mesa de Entrada y Archivo; Tomasa Torres de Oviedo. Legajo Nº 07078, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, Jefa de División Registro Profesionales; Nilda Manuela Ruíz de Choque, Legajo Nº 55.911 agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, con un régimen horario de treinta (30) horas semales, Jefa de División Redacción.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgaseles a las nombradas la sobreasignación por función jerárquica prevista en el Art. 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5º — Déjase establecido que el personal detallado a continuación, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, retiene el cargo que en cada caso se indica:

Carmen Rosa Zenzano de Castro. Agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H, Jefa de Sección Mesa de Entrada y Archivo; Tomasa Torres de Oviedo. Agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefa Sección Registro Profesionales; Nilda Manuela Ruíz de Choque. Agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, auxiliar administrativa.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1378 - 8-8-88 - Expte. Nº 00979/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 6 de abril de 1987, a la señorita Yolanda Elsa Palazón, legajo Nº 10.348/0, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, personal dependiente del Area Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con encuadre en la Ley Nacional Nº 9688.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de quinientos sesenta y un australes con treinta y seis centavos (A 561,36), en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señorita Yolanda Elsa Palazón, legajo Nº 10.348/0, personal dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma determinada en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a la señorita Yolanda Elsa Palazón, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02. Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública- Decreto Nº 1379 - 8-8-88 Exptes. Nºs. 98.197/87 y 98.751/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de noviembre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987,

asígnase interinamente al doctor Jerónimo Luis Croco, legajo Nº 56.159, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director de Recursos Humanos y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de conformidad con lo establecido en los Arts. 17, Inciso e) y 18 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Dirección de Recursos Humanos, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1380 - 8-8-88 - Expte. Nº 2467/88 - Cód. 75.

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" a efectuar la venta directa de la hacienda compuesta por ciento nueve (109) animales pertenecientes a la Colonia "Dr. Nicolás Lozano", por un monto estimativo de Treinta y ocho mil doscientos setenta y dos australes con ocho centavos (₳ 38.272,08), con encuadre en el Art. 27, Inciso m) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El monto recaudado será ingresado a la cuenta Nº 43.807 del Banco Provincial de Salta, venta de productos de terapia y colonia.

M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1381 - 8-8-88 - Expte. Nº 52-285.108/88.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 40, dictada con fecha 30 de marzo de 1988 por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127, desígnase interinamente a partir del 1º de marzo de 1988, al empleado del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señor Hugo Zoilo Zalazar, en el cargo de Jefe del Departamento Delegaciones y Seccionales, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 23, con retención de su cargo de Inspector, Categoría 15, del que es titular en el citado organismo.

Art. 3º — Con arreglo a las previsiones contenidas en el Art. 4º del Decreto Nº 920/85, dispónese el descongelamiento de cobertura del cargo referido precedentemente; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Partida Principal 1, Personal, Parcial 01, Personal Permanente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1384 - 8-8-88 - Exptes. Nºs. 137-18.590/86 y Cde. 1 y 2; Agreg. Nº 11-22.754/87.

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la señora Concepción Mansilla de Núñez Diez, en contra de la Resolución Nº 383/87 de la Administración General de Aguas de Salta, confirmando la misma en todos sus términos.

M. de Economía - Decreto Nº 1385 - 8-8-88 -

Artículo 1º — A partir del 1º de agosto de 1988, déjase sin efecto el Decreto Nº 2694/86, y dispónese el reintegro de la señorita Ana Doris Altobelli, D.N.I. Nº 11.539.506, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, en el cargo de Agrupamiento Administrativo, categoría 06, Auxiliar Administrativa.

Art. 2º — Tome especial conocimiento Dirección General de Administración de Personal y Contaduría General de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1387 - 8-8-88 - Expte. Nº 28-51.555/87.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Administrativo Contable de la Administración General de Arquitectura, la cantidad de Australes treinta y siete con ochenta y siete centavos (₳ 37,87), para que éste a su vez con cargo de rendición de cuenta la haga efectiva al señor Darío Roberto Pastrana, L. E. Nº 7.236.189, Legajo Personal Nº 77.972, en concepto de cancelación de los gastos ocasionados por el accidente de trabajo que sufriera el día 20 de mayo de 1987.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 547, U. Geog. 24 .Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.388 - 8-8-88 - Expte. Nº 11-20.571/85 y agregados.-

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Dr. John Grover Dorado en representación del señor César Pereyra Rozas en contra de la Resolución Nº 429/87 del Ministerio de Economía mediante la cual se rechaza el recurso de nulidad en contra de la Resolución Nº 18.906/87 de la Honorable Junta de Catastro y el recurso de revocatoria interpuesto en contra de la Resolución Nº 17.762/85 de la Honorable Junta de Catastro, debiendo la Dirección General de Inmuebles modificar la Resolución Nº 17.762/85 estableciendo la vigencia de las matrículas que se detallan en sus considerandos desde la fecha de la misma resolución.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente derógase la Resolución Nº 429 /87 del Ministerio de Economía que ratificaba la Resolución Nº 18.905/87 de la Honorable Junta de Catastro, dejándose sin efecto a su vez, este último acto.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1.389 - 8-8-88 - Expte. Nº 40-25.376/87 y agregados.-

Art. 1º — Con encuadre en los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 6.413, según corresponda, reconócense los servicios a los siguientes agentes de la Administración Pública Provincial, por el período que en cada caso se especifica:

Apellido y Nombres	Documento	Cat.	Períodos Desde	Hasta	Expediente
Apaza, Rodolfo	7.264.888	02	31-3-76/12-5-77	6-6-78/13-3-86	40- 25376/87
Ovejero, Raúl Reinaldo	7.253.397	02	20-4-76/ 2-1-84		14- 14516/87
Castillo, Juan Mario	7.262.795	20	20-4-76/11-9-87		22-156062/87
Orquera, Raúl	7.762.755	05	20-4-76/24-8-87		11- 23065/87
Ruíz, Marta	11.516.701	05	20-4-76/24-8-87		25- 04000/87

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, el Ministerio de Economía arbitrará los recaudos necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8º del Decreto Acuerdo 3.345/86.

Art. 3º — Los agentes mencionados en el artículo anterior, deberán reintegrarse a sus funciones en la Dirección Provincial del Trabajo.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1.336, 1.343 y 1.356, se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1.396 - 9-8-88 - Expediente Nº 2.919/88 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1988, asígnase interinamente a la señorita Carmen Galera Belmonte, legajo nº 41.395, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría E, auxiliar administrativa de la Dirección General de Asistencia Zonal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, la función de Jefa Departamento Secretaría Administrativa de la citada dirección.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la nombrada la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que la señorita Carmen Galera Belmonte, retiene el cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría E, auxiliar administrativa en la Dirección General de Asistencia Zonal.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1 397 - 9-8-88 - Expediente Nº 01-51.320/88.-

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 337/88, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Con igual vigencia que la mencionada precedentemente, déjase sin efecto las designaciones interinas de los señores Jorge Eduardo Maiza y Lilian Beatriz Hoyos, como Jefe de Departamento Administrativo y Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento, respectivamente, de la Dirección General de Administración de Personal.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 67982 R. s/c. Nº 4731

Salta, Agosto 22 de 1988.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 52.

VISTO: Que en algunas jurisdicciones del Estado Provincial, no se hicieron efectivos los haberes, encontrándose entre ellos agentes de la Capital e interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión de esta Dirección actuar con equidad a fin de permitir al amplio sector de contribuyentes del Impuesto Inmobiliario cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma;

Que a efectos de facilitar el cumplimiento de la referida obligación, en procura de una mejor recaudación; se torna necesario establecer un plazo adicional para el pago del segundo anticipo del Impuesto Inmobiliario previsto para el 19 de agosto de 1988;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Considerar ingresado en término hasta el 31 de agosto de 1988 el segundo anticipo del Impuesto Inmobiliario Rural de Capital y Urbano Rural del Interior de la Provincia, previsto para el 19 de agosto de 1988.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. C.P.N. Juan Carlos Sánchez, Director General Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo e) 26-08-88

O. P. Nº 67976 Rec. s/c. Nº 4730

Salta, Agosto 19 de 1988

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 51.

VISTO: Que en algunas jurisdicciones del Estado Provincial no se hicieron efectivos los haberes, encontrándose entre ellos agentes de la Capital e interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión de esta Dirección actuar con equidad a fin de permitir al amplio sector de contribuyentes del Impuesto a los Automotores cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma;

Que a efectos de facilitar el cumplimiento de la referida obligación en procura de una mejor recaudación; se torna necesario establecer un plazo adicional para el pago del Segundo Anticipo del Impuesto a los Automotores previsto para el 19 de agosto de 1988;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Considerar ingresado en término hasta el 31 de agosto de 1988 el Segundo (2º) Anticipo del Impuesto a los Automotores previsto para el 19 de agosto de 1988.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. C.P.N. Juan Carlos Sánchez, Director General Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo e) 26-08-88

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 67975 F. Nº 42672

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Adolfo Vera Alvarado, el 17 de marzo de 1988, por Expte. Nº 13.321, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó Don Ignacio, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mástil de plaza del Pueblo Nuevo de La Poma se miden 4.698,20 m. Az. 57º26'28" hasta el P.M.D.. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Dn. Bernabé Arapa, con domicilio en La Poma, Código Postal 4.417. Salta, 12 de agosto de 1.988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 90,00 e) 26-8-88 - 5 y 20-9-88

O. P. Nº 67863 F. Nº 42506

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto A. Cánepa, el 30 de octubre de 1987 por Expte. Nº 13.118, han denunciado en el Dpto. La Poma el descubrimiento de un yacimiento de plomo y plata al que denominaron "Las Mercedes", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. y como P.P. el lugar denominado Caserío Rangel se miden 450 m. Az. 222º30' hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero Salta, 12 de agosto de 1988. Nota: Los terrenos afectados son propiedad de los herederos Milesi. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 18, 26-8 y 7-9-88

O. P. Nº 67820 F. Nº 42456

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que José A. Román, el 23 de diciembre de 1987 por Expediente Nº 13.173, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Unquillar, se miden 4050 m.Az. 79º hasta el punto auxiliar P.A., luego 7.500 m.Az. 360º hasta el punto auxiliar P.B luego 1.300 m.Az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 7.500 m.Az. 360º hasta el punto 1, luego 10.000 m.Az. 90º hasta el punto 2, luego 1.900 m.Az. 180º hasta el punto 3, luego 75 m.Az. 270º hasta el punto 4, luego 1.225 m.Az. 360º hasta el punto 5, luego 3.300 m.Az. 270º hasta el punto 6, luego 1.500 m.Az. 180º hasta el punto 7, luego 2.500 m.Az. 90º hasta el punto 8, luego 2.700 m.Az. 180º hasta el punto 9, luego 860 m.Az. 90º hasta el punto 10, luego 2.650 m.Az. 180º hasta el punto 11 y finalmente 10.000 m.Az. 270º hasta el P.P., cerrando la superficie libre a catear de aproximadamente 6.422 hectáreas 2.819 m2. Salta, 1º de julio de 1988. NOTA: Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.- e) 12 y 26-8-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 67.937 R. s/c. Nº 4727

Ref.: Expte. Nº 9676/S/67 y Agdo. Nº 95.266/78

En cumplimiento a lo precripto por los Arts. 27, Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 9676/S/67, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 8123/70,para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1.000 m2. del inmueble identificado como Parcelas Nros. 39, 40, 41 y 42 de la Manzana Nº 61, Catastros Nºs. 568, 569, 570 y 571 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,0525 lts./seg. a derivar

del Río Toro, márgen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas d Salta, 19 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-8 al 6-9-8

O. P. Nº 67938 F. Nº 4728

Ref.: Expte. Nº 5654/62 y Agdo. Nº 34-109875/80.

En cumplimiento a lo prescripto por los Art. 27, Inciso c), 45 Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-109.875/80, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 5429/64 para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9.538 m2. del inmueble identificado Parcelas Nºs. 17 y 18 de la Manzana Nº 42, Catastros Nºs. 453 y 319 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,50 lts./seg. a derivar del Río Toro, márgen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 19 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-8 al 6-9-88

O.P. Nº 67.880 F. Nº 3617

Ref.: Exptes. Nºs. 730-H/48; 2800/50; 34-55.801/74; 34-97076/79 y 34-145.030/87

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27, Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-145.030/87 la caducidad de la concesión de agua pública que proporcionalmente le corresponde al Lote Nº 25, Finca La Población,Catastro Nº 4243 del Departamento de General Güemes, en la magnitud de 2 hectáreas 5.480 m2. provenientes de la concesión original otorgada mediante Decretos Nºs. 4764/53 y Mod. 174/61 y 10.645/65, para irrigar 844 hectáreas de la Finca La Población, Catastro Nº 207 del mismo Departamento. A la Fracción Nº 25, Catastro Nº 4243 le corresponde una dotación de 1,35 lts./seg. a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados. Administración General de Aguas de Salta, 18 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

O.P. Nº 67.877 F. Nº 42.522

Ref.: Expte. Nº 34-144.615/87 y Agdo. Nº 34-144.675/87

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Cornisa S. A., tiene solicitado otorgamiento para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 70 hectáreas del inmueble denominado Cámara, Catastro Nº 66 de Departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 36,75 lts./seg. a derivar de La Vertiente "El Tipal", márgen derecha, por un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 288 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1978.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 67974 F. Nº 42673

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán (interina), en los autos. "Amado, María Teresa - Sucesorio" - Expte. Nº A-93.704/88, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de agosto de 1988. Publicación: Tres días. Claudia Ibáñez de Alemán - Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. ₳ 90,00 e) 26 al 30-8-88

O. P. Nº 67970 F. Nº 42669

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interino en lo C. y C. 2da. Nominación, en autos: "Sucesorio de Gómez de Díaz, María Inés y Máximo A. Díaz", Expte. Nº 45.998/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 1988. Publíquese por tres (3) días. Alejandra E. Ferreyra - Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 26 al 30-8-88

O.P. Nº 67.959 F. Nº 42.647

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción-Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de Darío Edgardo Martínez", Expediente Nº 4233/88, cita y emplaza a los herederos y acreedores que hubieren para que comparezcan en juicio a hacer valer sus derecohs, bajo apercibimiento de ley, durante el plazo de treinta días a contar de esta publicación. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal, 18 de agosto de 1988. Fdo.: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria (I).

Imp. ₳ 90.- e) 25 al 29-8-88

O.P. Nº 67.946 F. Nº 42.631

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de doña Marta o Martha Leguizamón", Expediente Nº A-94.992/88, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en la Ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 23 de agosto de 1988. Dra. Silvia de La Zerda Lardies, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 24 al 26-8-88

O. P. Nº 67944 F. Nº 42618

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alfredo Luis Ricardo Ottaviani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el sucesorio - Expte. Nº 32.014/88, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Agosto de 1988. Dra. Adriana R. T. Manfredini - Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 24 al 26-8-88

O. P. Nº 67942 F. Nº 42622

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Manfredini, en los autos caratulados: "Sucesorio de Beatriz Erminda Moreno de Carrizo", Expte. Nº 31.708/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Febrero de 1988. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 24 al 26-8-88

O. P. Nº 67936 R. s/c. Nº 4726

Dr. Alberto Antonio García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perea, Alberto Eugenio; Expte. Nº 17.585/87, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto A. García (Juez). Dra. María Beatriz Boquet (Secretaria). Metán, 15 de julio de 1988.

Sin cargo e) 24 al 26-8-88

O. P. Nº 67935 F. Nº 42611

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad, Secretaría del Dr. Fernando Acedo, en autos: "Sucesorio de Castro, Dora Lía", Expte. Nº A-88.727/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez, Dr. Fernando Acedo, Secretario. Salta, 16 de mayo de 1.988.

Imp. ₳ 90.- e) 24 al 26-8-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67978 F. Nº 42679

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

FLORIDA Nº 677

Una Balanza Carnicera - Un Escritorio Sin Base

El 26-8-88, a Hs. 18,10, en Florida 677 - ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp. un escritorio tapa de fórmica color gris y una balanza carnicera, colgante para 10 Kgs. en buen estado, marca Trebol Nº 22.306. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nominación, en juicio que se sigue c/Clara, Elmer s/Ej. Expte. A-90.995/88. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño - Martillero.

Imp. ₳ 50,00 e) 26-08-88

O. P. Nº 67977 F. Nº 42680

Por: JOSE B. OLIVER

JUDICIAL — SIN BASE

Muebles antiguos - Caja de Seguridad Combinado de pie.

El día 29 de agosto de 1988 a las 17,30 en calle Santa Fe 637, Salta, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación Expte. Nº 76.108 - Ejecutivo c/ Pérez, Carlos Antonio, remataré en el estado visto en que se encuentran: 1 aparador jacovino 2 puertas 4 cajones; 1 aparador francés 3 puertas 3 cajones; 1 combinado de pie, mueble de madera, radio y tocadiscos; 1 aparador con alzada, 4 puertas, 2 cajones c/espejo; 1 caja fuerte s/marca de hierro s/marca de 1,70 x 0,60. Entrega inmediata. Pueden revisarse en el domicilio indicado en horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. José Oliver, Martillero - Tel. 225466.

Imp. ₳ 50,00 e) 26-8-88

O.P. Nº 67.960 F. Nº 42.655

Por: JULIO TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

5 mesas p/bar, 20 banquetas, 1 horno pizzero, 1 juguera, 1 registradora un automóvil m/Renault 12, Mod. 1975, A-043352

El día 26 de agosto de 1988, a horas 18,45, en mi escritorio de remates sito en Alvarado Nº 1819, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 5 mesas para bar con tapa fórmica y base metálica 20 bancos sin respaldos apilables, (banquetas), con asientos tapizados en cuerina distintos colores y base metal niquelado; 1 horno pizzero sin número visible y s/m.; 1 juguera automática m/Tu Jugo Ingalet SRL Nº 231-2 (con 1 vaso roto); 1 caja registradora electrónica m/Casio, Mod. 2.204-Er Serie Nº 2.301.031, todos en buen estado, y un automóvil marca Renault 12 Modelo 1975, Dominio A-043.352, sedán 4 puertas, sin radio, con auxilio y llave cruz, funcionando y en el estado a la vista en que se encuentra. Ordena: señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, Secretaría de la doctora Mirta E. Marco, en juicio contra J.C. Torrico y/o Pizzería Carlitos s/Ordinario", Expediente Nº 1.507/86. Comisión 10% a cargo comprador Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Martillero, Julio C. Tejada, Alvarado Nº 1819, Tel. 22-3310, Salta.

Imp. ₳ 120.- e) 25 y 26-8-88

O.P. Nº 67.953 F. Nº 42.640

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble edificado en Guachipas

El día 25 de agosto de 1988 a horas 18,00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a Lávaque, Luis Oscar", Expediente Nº 1-86.566/87, remataré con base de ₳ 924,90 (australes novecientos veinticuatro con noventa centavos), los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble Matrícula Nº 208, Sección A, Manzana 10, Parcela 9 de Guachipas (10). Ext.: Frente: 22,30 mts.; Fondo: 34,64 mts.; Límites: N.: Prop. de Ciriaco Nieva; S.: Prop. Florentín Rivero; E.: calle Pública; O.: Prop. Fco. Villagrán. Ant. Dominial: Libro D; F. 139, A. 132. Dependencias: dos salones sobre calle principal con galería exterior de 8 arcos, dos piezas y patio, construidos en adobes. Estado de Ocupación: Ocupado por la familia Cejas. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. ₳ 100.- e) 25 y 26-8-88

O.P. Nº 67.951 F. Nº 42.632

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE ₳ 5.836,84

Un inmueble en General Güemes

El 30 de agosto de 1988, a las 18,30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 5.836,84, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de General Güemes (provincia de Salta) y que se encuentra emplazado en calle Patricias Argentinas Nº 158, General Güemes, Nomenclatura catastral: General Güemes 06, sección B, manzana 18, parcela 10, matrícula 846. Extensión del terreno: 10,40 mts. contrafrente 10,00 mts., fondo: 39,60 mts. Edificación: cinco habitaciones en material cocido, techo en chapa de zinc, un baño, un galpón a

un costado de las demás dependencias de 6,00 mts.por 30,00 mts. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: ocupan el inmueble el demandado y su familia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda, en el juicio ejecutivo seguido contra Gervacio Arroyo en Expediente Nº 2A-65.956/85. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días después de haberse aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 180.- e) 25 al 29-8-88

O.P. Nº 67.883 F. Nº 42.531

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

IMPORTANTE SUBASTA

Valiosa Finca en Embarcación

El día 26 de agosto de 1988 a horas 18,00 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Guillermo Alberto Posadas, Secretaría a cargo del doctor Adán Deza, en los autos caratulados: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Pedrana S. A.", Expediente Nº A-80.659/87, remataré con la base de ₳ 741.091,70 y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15 minutos con la de ₳ 555.818,78, en caso de no haber postores, transcurridos otros 15 minutos, se reducirá la misma a ₳ 406.248,98. Por último y en caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará con la de ₳ 78.603,44, correspondiente a su valor fiscal el inmueble rural ubicado en Departamento San Martín 23, Embarcación, denominado Finca "Isla de Carrasco", Lote 2, Matrícula 612. Superficie: 4.318 hectareas; 8.704 m2. Límites: N.. Finca "La Florida"; S.: Lote 1 de Propiedad de la Soc. Calonge y Vuistaz y en parte del Río Bermejo; E.: Finca Miraflores; O.: Río Bermejo. Servicio de Acceso: Derecho de Paso por los caminos existentes que acceden a Ruta 34. Antecedente Dominial: Libros 8 y 67; F.: 209, 161 y 163, A.1, 11 y 16. Distancias: Se encuentra a 26 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Embarcación. Estado de ocupación: Desocupada. Seña: 30%del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: seis días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21.7260, Salta.

Imp. ₳ 360.- e) 19 al 26-8-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 67969 F. Nº 42662

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10 Nom. Secretaría Dra. Thelma Nierderle de Leoni en los autos: Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport) Concurso Preventivo Expte. Nº 80.473/87, hace saber que con fecha 1º de julio del cte. año, ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la junta de acreedores para el día 4 de noviembre del cte. año, o el subsiguiente hábil, a horas diez, la que se realizará en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publicación 5 días. Salta, 08 de agosto de 1988. Dra. Telma Niederle de Leoni - Secretaria.

Imp. ₳ 150,00 e) 26-8 al 1-09-88

O.P. Nº 67.966 F. Nº 3629

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la doctora María Inés Longau de Figueroa, hace saber que en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Morales y Herrero S.R.L., Expediente Nº A-88.073/87, (Hoy Quiebra)", se ha declarado la Quiebra de la Sociedad Concursada con fecha 8 de agosto de 1988, se ha ordenado a la fallida y/o a terceros que hagan entrega a la señora Síndico doctora Inés D'Jallad los libros de Contabilidad y demás documentación relacionada con la misma, como asimismo los bienes de la fallida previo inventario, la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, la intimación a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas de notificada constituyan domicilio procesal, que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del Concurso (10-2-88) presentan a la señora Síndico, con domicilio en calle España Nº 618, Oficina "E", ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos, y la fijación del día 28 de noviembre de 1988 para que la Síndico presente su informe. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos del Art. 97 de la Ley Concursal y sin cargo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Valor al cobro ₳ 158.- e) 25 al 31-8-88

O. P. Nº 67941 F. Nº 42607

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Muratore, Antonio - Concurso Preventino" - Expte. Nº A-94.062/88, hace saber:

1.— Que con fecha 5 de agosto del corriente año, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del señor Antonio Muratore, con domicilio real en calle Francisco Arias 801 - Salta.

2.— Que ha sido designado Síndico el Cont. Carlos Francisco Abeleira, con domicilio en calle Deán Funes 416 de esta ciudad.

3.— Que se ha fijado plazo hasta el día 23 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación las que serán rceibidas en el domicilio indicado.

4.— Que se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 1988 a Hs. 11,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 1988. Dr. Jorge Daniel Cabrera - Juez Juzgado 1ra. Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 150,00 e) 23-8-88

O. P. Nº 67940 F. Nº 42608

El Dr. Jorge Daniel Cabrera titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Eliazarián, Raúl Moisés - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-94.063 88, hace saber:

1.— Que con fecha 5 de agosto del corriente año, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del señor Raúl Moisés Eliazarián, con domicilio real en calle Córdoba 1150 - Salta.

2.— Que ha sido designado Síndico el Cont. Carlos Francisco Abeleira, con domicilio en calle Deán Funes 416 de esta ciudad.

3.— Que se ha fijado plazo hasta el día 23 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado.

4.— Que se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 1988 a Hs. 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 1988 Dr. Jorge Daniel Cabrera - Juez Juzgado 1ra. Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. ₳ 150,00 e) 24 al 30-8-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 67983 R. s/c. Nº 4732

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados "Martínez de Ferril, Eulogia - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 2A-77.488 /86, cita a María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas y/o sus herederos y al Sr. Cayetano Puca y/o sus herederos, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que los represente en juicio (Art. 343 y cc. Cód. Proc.). Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez - Dra. María Rosa Ayala de Yañez - Secretaria. Salta, 11 de junio de 1987. Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

Sin cargo e) 26 y 29-8-88

O.P. Nº 67.962 F. Nº 42.650

La doctora Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación. Secretaría a cargo de la doctora Graciela Saravia de Aranda, en Expediente Nº A-85.035/87, caratulado "Calapiña, Coisés, Autorización Judicial, para Escriturar a favor de Saldaño, Rogelio", cita a doña Blanca Neri Calapiña, argentina, nacida el 14-3-¿..?, hija de Moisés Calapiña y de Virginia Diego, a comparecer a juicio en el término de seis días a ejercer sus derechos, bajo prevención de designarsele Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres días en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial. Publicación: Por tres días. Salta, 4 de marzo de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 25 al 29-8-88

O.P. Nº 67.958 F. Nº 42.644

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, en Expediente Nº 1A-93.015/88, "Adopción plena de Juan Pablo Lastorta o Sebastián", cita y emplaza a la señora Claudia Zerpa y/o a quienes se consideren con derechos a comparecer dentro del término de nueve días contados a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles como defensor al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. Salta, 23 de agosto de 1988. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 25 al 29-8-88

O. P. Nº 67945 F. Nº 3625

La Dra. Beatriz Elena Gallerano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados: "Fadul de Manzur Badía - Concurso Civil con efecto de quiebra" Expte. Nº 31.448/86, hace saber:

Iº) Que se ha prorrogado para el día 20 de octubre de 1988, a horas 9,00 la fecha de celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurran en dependencias del Juzgado.

IIº) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Rosa Alicia Márquez, Secretaria.

V. al cobro ₳ 150,00 e) 24 al 30-8-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 67980 F. Nº 42674

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"OLD MAC PUB. S.R.L."

Socios: Luis Eduardo Otero, argentino, trabajador independiente, L.E. 8.165.249, 43 años de edad, casado con Elvira Cristina Blanco, domiciliado en calle Urquiza 2.342 de la ciudad de Salta; Guillermo José Otero, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 11.081.576, de 34 años de edad, casado con Claudia Leonor Mendoza, domiciliado en La Voz del Interior 1.893 de la ciudadde Salta; Raúl Eduardo Cabrera, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 10.167.856, de 35 años de edad, casado con María Eugenia Otero, domiciliado en Barrio Docente Bloque F 2do. piso Dpto. 6 de la ciudad de Salta.

Fecha de constitución: 10 de mayo de 1.988 y 11 de agosto de 1988.

Denominación: "OLD MAC PUB." Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, en Avda. Sarmiento 301.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la explotación de bares, confiterías y restaurantes. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial o de cualquier otra.

Capital Sosial - Suscripción - Integración: El capital social se fija en la suma de ₳ 60.000.— (australes sesenta mil), formado por 400 (cuatrocientas) cuotas de ₳ 150 (australes ciento cincuenta) cada una de ellas que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: A) El señor Luis Eduardo Otero 88 (ochenta y ocho) cuotas por la suma de ₳ 13.200 (australes trece mil doscientos), que representan el 22% (veintidós por ciento) del capital; B) el señor Guillermo José Otero 164 (ciento sesenta y cuatro) cuotas por la suma de ₳ 24.600 (australes veinticuatro mil seiscientos), que representan el 41% (cuarenta y uno por ciento) del capital, y C) Raúl Eduardo Cabrera 148 (ciento cuarenta y ocho) cuotas por la suma de ₳ 22.200 (australes veintidós mil doscientos), que representan el 37% (treinta y siete por ciento) del capital. El importe total de la suscripción se integra en este acto en bienes no dinerarios según inventario certificado por Contador Público, que forma parte del presente.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Eduardo Otero, Guillermo José Otero y Raúl Eduardo Cabrera, por lo que los mismos quedan designados Gerentes / Administradores. Sus firmas, conjuntas, obligarán a la sociedad precedidas del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de agosto de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Ímp. ₳ 170,00 e) 26-08-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 67981 F. Nº 42675

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señorse asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 9 de setiembre de 1988, a horas 16,00, en su sede de Planta de Acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado (ruta Nac. 51) de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) socios para la firma del acta de la presente asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3 Socios morosos excluidos.
4. Informe del H. Consejo de Administración sobre la situación de la Cooperativa.
5 Reforma de los Estatutos.

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quúrum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Salta, 24 de Agosto de 1988.

El Consejo de Administración.

Imp. ₳ 300,00 e) 26-08 al 1-09-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 67973 F. Nº 42666

A. P. I. S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Comunícase a los señores asociados de la A.P.I.S. que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de agosto de 1988 ha sido postergada para el día 23.09 88 a horas 19,00 en 20 de Febrero Nº 330 - 1º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para refrendar el acta.
2º Lectura del acta de Asamblea General Ordinaria del día 12-06-87.
3º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Organo de Fiscalización.
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Organo de Fiscalización.

Sandra Sonia Salim
Presidente

Imp. ₳ 60,00 e) 26 al 29-8-88

O. P. Nº 67921 F. Nº 42581

SQUASH CLUB SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A. para el día 7 de setiembre de 1.988 a horas 20,00 en su local social de calle Los Crisantemos Nº 48 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.988.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio
4º) Elección del Síndico Titular.
5º) Rendición de cuentas cuotas extraordinarias.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Presentación e inauguración de obras.

Si a la hora convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente se cita en segunda convocatoria a horas 21,00 del mismo día y en el mismo lugar precedentemente señalado, llevándose a cabo la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Oscar Arturo Briones
Contador Público Nacional

Imp. ₳ 150,00 e) 23 al 29-8-88

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 67979 F. Nº 42681

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Francés convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 10-9-88 a Hs. 9,00, en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas sito en Alvarado Nº 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Formación de la Federación de Asociaciones de Profesores de Francés.

Ana Lucrecia Boso Secretaria — **Alicia Folco de Palacios** Presidenta

Imp. ₳ 180,00 e) 26 al 30-8-88

AVISO GENERAL

O. P. Nº 67971 F. Nº 42670

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Salta, 24 de Agosto de 1988

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta, hace conocer que con motivo de las elecciones internas de fecha 25 de setiembre, se han fijado las sedes partidarias de todos los Comités de Circuito, como lugares de comicios y en caso de Salta-Capital, las Mesas serán instaladas en la sede central de Santiago del Estero 331.

JUNTA ELECTORAL P.R.S.

Oscar Nella Castro
Presidente Junta Electoral

Imp. ₳ 60,00 e) 26-8-88

RECAUDACION

O. P. Nº 67984

Saldo anterior	₳ 143.858,70
Recaudación del día 25-8-88	₳ 1.545,00
TOTAL	₳ 145.403,70